

Bloque 4. Tema 5

1. Guerra de Sucesión Española (Ha caído tres veces, una las causas y otra la parte de desarrollo y consecuencias y una las consecuencias)

Causas:

La muerte sin descendencia de Carlos II (1700) originó un grave conflicto internacional en torno a las **dos candidaturas** al trono: **el archiduque Carlos**, de la rama austríaca de los Habsburgo y el Borbón **Felipe de Anjou**, nieto de Luis XIV de Francia y designado por Carlos II como su heredero. Las potencias europeas, temerosas de la unión en una misma corona de España y Francia, se organizan en la *Alianza de la Haya*, por la cual el otro candidato al trono, el **archiduque Carlos de Austria**, contaba con el apoyo de Holanda, Inglaterra, Portugal, Prusia y Saboya.

Empieza así una **Guerra de Sucesión (1701-1714)** con dos dimensiones: *una internacional*, entre las potencias europeas, y otra *nacional o civil*, dentro de España.

Desarrollo:

En España tiene lugar una guerra civil: los reinos de la Corona de Aragón apoyaron mayoritariamente al candidato austriaco (al temer la práctica centralista borbónica), mientras que Castilla, Navarra y País Vasco apoyaron a Felipe de Anjou.

Felipe V recibió la ayuda del ejército de su abuelo francés y se hizo con los reinos de Valencia y Aragón después de la batalla de Almansa (1707). A partir de ese momento se abolieron los fueros, Cortes e instituciones de Valencia y de Aragón.

En el plano internacional la Alianza antiborbónica se enfrentó contra España y Francia. Las fuerzas estuvieron bastante equilibradas pero en 1711 murió el emperador de Austria y su hermano el archiduque Carlos (el pretendiente al trono español) es elegido emperador (1713). Este hecho precipitó el fin de la guerra, ya que ahora el peligro para el equilibrio europeo lo constituía un Habsburgo en el trono de ambos reinos. Los ingleses y holandeses manifestaron su interés en acabar con la guerra y se empezó a negociar la renuncia del archiduque Carlos a la corona de España.

Consecuencias:

Por el **Tratado de Utrecht** (1713) y el de **Rastadt** (1714):

Felipe V fue reconocido como rey de España pero tuvo que renunciar a sus derechos al trono de Francia.

España perdió todos sus territorios europeos:

- Austria recibió Flandes y todas las posesiones italianas (el Milanesado, Nápoles y Cerdeña).
- Saboya recibió la isla de Sicilia (que cedió a Austria a cambio de Cerdeña).
- Inglaterra obtuvo Gibraltar, la isla de Menorca y algunos derechos que rompían el monopolio comercial español en la América española, como el asiento de negros y el navío de permiso

Inglaterra fue la gran vencedora del conflicto, iniciando un imparable ascenso como nueva potencia mundial. En Europa se establece un equilibrio de poder entre las diferentes potencias. Es el llamado "**Sistema de Utrecht**" que estará vigente hasta las guerras napoleónicas

2. Decretos de Nueva Planta (Ha caído tres veces)

Con la llegada al trono español de la dinastía de los Borbones se ponen en marcha una serie de reformas dirigidas a imponer el modelo de gobierno y administración francés basado en el

absolutismo y la centralización, poniendo fin a la tradicional monarquía descentralizada de los Austrias.

Felipe V aplicó los llamados Decretos de Nueva Planta que anulaba los fueros, privilegios, Cortes e instituciones de los reinos de la Corona de Aragón (Valencia y Aragón en 1707, Mallorca en 1715 y el Principado de Cataluña en 1716), como castigo por haber apoyado al candidato austriaco en la Guerra de Sucesión. Navarra y el País Vasco conservaron sus fueros al haber permanecido fieles a Felipe V durante el conflicto.

Este fue un modelo único de administración territorial para todos los reinos de España (excepto Navarra y provincias vascas), consistió en la imposición dentro de todo el territorio peninsular del modelo jurídico e institucional de Castilla. Cada reino, a partir de ahora, será gobernado por un Capitán General con funciones militares, políticas y administrativas, y las Audiencias, máximos órganos jurídicos sometidas al control del Capitán General. Por lo que respecta al régimen contributivo y fiscal, todo el país quedó unificado también según el modelo castellano.

3. Los Pactos de Familia

Felipe V intentó devolver a España su posición en Europa, para ello pretendió recuperar los territorios mediterráneos (italianos, Menorca y Gibraltar) perdidos por el Tratado de Utrecht. Firmó con Francia los llamados *Pactos de Familia*, frente a Inglaterra, para contrarrestar la superioridad de la flota inglesa y el peligro que esto suponía para las colonias americanas. Los dos primeros fueron de Felipe V.

Primer Pacto de Familia (1733) España participó en la guerra de Sucesión de Polonia . A cambio Francia garantizó a España determinadas posesiones italianas y su apoyo en caso de ser atacada por Gran Bretaña. Como resultado de este acuerdo, Carlos (hijo de Felipe V e Isabel de Farnesio), fue proclamado rey de las Dos Sicilias

Segundo Pacto de Familia (1743) España participó en la guerra de Sucesión austriaca . A cambio de este apoyo a Francia, España obtuvo el ducado de Parma para don Felipe (otro hijo de Felipe V e Isabel de Farnesio) y se garantiza el reino de las Dos Sicilias.

Carlos III , en 1761 volvió con la firma del **Tercer Pacto de Familia**, España participó en la Guerra de los Siete Años apoyando a Francia frente a Inglaterra, se pierde Florida, aunque recibimos La Luisiana

En la Guerra de Independencia americana (1776-1783), apoyando a los colonos contra Inglaterra. España recuperó Menorca y Florida, *pero no Gibraltar*.

4. Despotismo ilustrado o ilustración española

La Ilustración es un movimiento intelectual y cultural europeo, por medio de **la razón y el progreso** se busca mejorar las condiciones de vida de la gente. Esta corriente de pensamiento junto con la versión política de la monarquía ilustrada (**Despotismo ilustrado**) llegó a España de la mano de **Carlos III** a mediados del siglo XVIII pero se va a encontrar con la resistencia de buena parte de la sociedad.

Características de la ilustración española:

- Intento de los ilustrados de analizar los problemas del país, señalando sus soluciones sin atacar a la estructura del Estado.
- Compatibilidad de la tradición cristiana con la Ilustración.
- Movimiento minoritario de la élite intelectual.
- Los ilustrados que coincidían con la monarquía en sus intereses de reforma desde arriba contaron con el apoyo oficial, los otros fueron discriminados.

Los **ilustrados españoles** confiaban en el impulso reformista de la monarquía. Destacaron *Campomanes* o *Jovellanos*, secretarios de Carlos III, que plantearon soluciones económicas y agrarias, cuestionando la concentración de la propiedad en manos de la Iglesia y nobleza, los privilegios de la Mesta, el atraso técnico, las injustas leyes de arrendamiento, etc.

5. Explique las medidas de los monarcas ilustrados en materia económica (Ha caído una vez)

La **agricultura**, tenía en el régimen de propiedad (**tierras amortizadas**) su principal obstáculo. Con Carlos III, se tomaron algunas medidas que resultaron insuficientes: arrendamientos municipales, colonización de tierras, pero no se acometió la Ley Agraria de Jovellanos.

La **industria** se incentivó por: el aumento población, demanda de productos y aumento de rentas de nobles y eclesiásticos, y nueva política comercial con América. El principal obstáculo era el sistema gremial. Los reyes la potenciaron con: el proteccionismo, **manufacturas reales** y el fomento de la construcción naval.

Al **comercio** llegaron las ideas ilustradas (Sociedades Económicas de Amigos del País). El comercio interior inició una política proteccionista, y se creó el Banco de San Carlos. La política comercial con América se revitaliza, se adoptaron medidas liberalizadoras del comercio como la creación de nuevas **compañías comerciales privilegiadas**, introducción de **navíos de registro** y se promulgó el Reglamento de Libre Comercio(1778).

Bloque 5. Tema 6

5. La Guerra de la Independencia (razones). Ha caído tres veces.

Incapaz de cerrar los puertos ingleses, el Emperador Napoleón había optado por declarar, en 1806, el Bloqueo Continental contra todos los productos británicos. Pero chocó con Portugal, aliado inglés, que se negó a aplicarlo.

Para ocupar Portugal, el Emperador llegó a un acuerdo con el gobierno español, que firma el **Tratado de Fontainebleau** → España permitía al ejército francés atravesar territorio español rumbo a Portugal. Con la presencia de las tropas francesas en la península tiene lugar en la noche del 17 al 18 de marzo de 1808 el llamado **Motín de Aranjuez**, cuando los partidarios de Fernando tomaron al asalto el palacio. A la mañana siguiente Godoy fue depuesto, acusado de querer huir con los reyes a América, y detenido. Carlos IV se vio obligado a abdicar en su hijo. Estos sucesos fueron contemplados por Napoleón, que comprobando la debilidad de los reyes, convencen a la familia real para entrevistarse con él en Bayona.

La alarma que causa la salida de la familia real provoca un levantamiento el día 2 de mayo en Madrid.

El 7 de mayo se producen las **Abdicaciones de Bayona** → consistieron en la renuncia de Fernando en beneficio de sus padres y la de éstos en la Casa Bonaparte. Napoleón decidió entonces nombrar Rey de España a su hermano José. La guerra había comenzado.

La guerra se prolongará hasta 1814

6. Explicar el apoyo de los afrancesados

El Consejo de Castilla y la Junta de Gobierno acataron las órdenes francesas; la misma actitud se dio entre buena parte de los altos funcionarios, en la jerarquía de la Iglesia y en casi todos los mandos

militares, que apoyaron el plan de Napoleón. Intelectuales y gente de la aristocracia y burguesía vieron la posibilidad de aplicar las ideas de la Ilustración y modernizar España. Al finalizar la guerra, muchos tuvieron que exiliarse por la persecución que inicia Fernando VII contra ellos y los liberales de Cádiz.

7. Características de la constitución de Cádiz

19 de marzo de 1812, primera constitución de nuestra historia. Destacamos a nivel general lo siguiente:

1-Es una Constitución de origen popular: la Nación española representada por las Cortes generales y extraordinarias, se da a sí misma la Constitución. Se elaboró sin participación del Rey; pero no frente o contra un Rey por cuya libertad combatía la nación.

2- Es de carácter democrático, que se manifiesta en el principio de la soberanía nacional, que a su vez se instrumenta mediante el sufragio universal(masculino). Establece la división de poderes, derechos civiles y políticos, libertad del pensamiento y expresión, derecho de sufragio, igualdad y unidad religiosa...etc

3- Es una Constitución extensa, pues consta de 384 artículos, y la más larga de nuestra historia. Tal amplitud se explica porque además contenía normas muy detalladas sobre los mecanismos electorales, el proceso de formación de las leyes...etc

4- Es una Constitución rígida. Su reforma exige trámites distintos de los que son necesarios para modificar una ley ordinaria.

Bloque 6. Tema 7

8. La primera guerra Carlista (causas y consecuencias)

Causas:

A finales del reinado de Fernando VII se planteó un pleito dinástico. En 1713 Felipe V a imitación de la Ley Sálica (ley que se daba en Francia, el sucesor debía ser hombre), la sucesión de Fernando VII debía corresponder a su hermano **Carlos María Isidro** y no a su hija Isabel.

Pero el propio Fernando VII, en el año en que nació Isabel, dictó la Pragmática Sanción de 1830, que legitimaba la sucesión femenina al trono, permitiendo el reinado de Isabel II y la regencia de su madre María Cristina (al tener solo 3 años Isabel cuando muere Fernando)

Los carlistas reaccionaron por considerarla imposición de los liberales, y provocaron las **Guerras Carlistas**.

Consecuencias:

La guerra terminó en agosto de 1839, con el llamado Abrazo o Convenio de Vergara entre los generales **Espartero y Maroto**: se pactó la rendición carlista, con el reconocimiento de los grados y de los empleos de los vencidos, lo que equivalía en la práctica a reconocer un resultado de tablas, más que una victoria liberal. También se incluyó el compromiso de respetar los fueros vascos y navarros.

La victoria de los cristinos se debió a su superioridad material, al poco apoyo popular del carlismo al sur del Ebro y al nulo respaldo del exterior. Su derrota y su exilio significaron el fin del absolutismo (aunque los carlistas seguirán reclamando el trono).

9. Explique la desamortización de Mendizabal (esta pregunta también podría ser del bloque 8). Ha caído dos veces. Tres veces si consideramos que en 2020 se preguntó que explicarás que es la desamortización

¿Qué son? : Las desamortizaciones son procesos históricos y económicos que se inician en España en época de Godoy y se prolongan durante el siglo XIX, siendo los más destacados los de Mendizabal durante la regencia de M^a Cristina y Madoz en el Bienio Progresista

En el verano de 1834, la regente M^a Cristina se vio obligada a aceptar la dimisión de Toreno y a nombrar a **Mendizábal** jefe del Gobierno.

Se convocan unas Cortes para reformar el Estatuto Real proponiéndose acabar con los dos males que ahora padecía España: La guerra carlista y la crisis de la Hacienda.

La solución que Mendizábal será la desamortización, esta consiste en expropiar tierras o bienes depositados en manos muertas, es decir, no productivas. Una vez expropiados, estas tierras o bienes eran puestos en subastas y comprados, generalmente por miembros de la clase burguesa, que las explotaban.

Un Decreto Octubre de 1835 suprime las comunidades religiosas, excepto las que se dedicaban al cuidado de los enfermos y niños pobres.

La Desamortización no tenía únicamente una razón económica, junto a éste intento, los liberales buscaban la adquisición de simpatizantes para su partido; sin embargo, éste intento fracasará porque los beneficiados de la Desamortización serán los que tenían poder económico para comprar las tierras.

10. La desamortización de Madoz

Durante el bienio progresista, la reina Isabel II manda formar gobierno a Espartero, este por el apoyo de O'Donnell lo nombra ministro de la guerra. Esta coalición entre moderados y progresistas aplicó principios, reflejados en:

a) Constitución non nata 1856, llamada así porque no pudo ver la luz debido al escaso tiempo de duración del gobierno progresista

b) la Desamortización de Madoz. Las disposiciones de Pascual Madoz en 1855 se refirieron a la nacionalización y puesta en venta de los bienes de propiedad municipal pero también de todos los bienes nacionalizados previamente que eran propiedad eclesiástica. Aunque nuevamente se pretendía incrementar el número de los pequeños propietarios, lo que generaría una base social afín a los progresistas, al obligarse a pagar en efectivo y no contemplar un sistema de créditos las tierras fueron nuevamente adquiridas por los más pudientes.

Además, con la desamortización de Madoz empeoró la situación de muchos labradores pues perdieron el derecho de uso de los bienes comunales (usar los pastos, recoger leña), que servían como complemento de su economía

11. Consecuencias de las desamortizaciones (esta se podría utilizar tanto en el tema de Isabel II como en el bloque 8)

-Consiguió aliviar la situación de la Hacienda y ayudó a pagar las guerras carlistas.

-Se pusieron en cultivo bastantes tierras que estaban casi abandonadas o mal cultivadas. Pero los precios de los alimentos subieron, ya que los burgueses especulaban con ellos, acaparándolos para que subieran de precio (y por lo tanto, sus beneficios).

- Se abandonaron y deterioraron muchos monasterios.

-Un porcentaje importante de la tierra cambió de manos, aunque la propiedad de la nobleza no fue desamortizada, sólo desvinculada (quedaba libre para que comerciarán con ella o la arrendarán si lo deseaban)

-Los compradores y principales beneficiados fueron, en su mayor parte, nobles y burgueses, que comenzaron a formar una nueva clase terrateniente. Los campesinos que adquirieron tierras fueron pocos.

12. Diferencias entre moderados y progresistas

En la etapa de Isabel II aparecen estas dos tendencias que van a repartirse el gobierno durante casi toda su monarquía.

Los moderados liderados por generales como Narváez y O'Donnell era un grupo formado principalmente por terratenientes, comerciantes conservadores, nobles, alto clero y mandos militares. Defienden el derecho a la propiedad, sufragio censitario muy restringido, autoridad y orden social. También el poder compartido Corona-Cortes, limitar la libertad de prensa, opinión o reunión, la confesionalidad católica y gran influencia de la iglesia en la sociedad.

Los progresistas de Espartero o Prim era un grupo formado principalmente por mediana y pequeña burguesía, oficiales medios del ejército y clases populares como artesanos, profesionales liberales..etc. Defienden el principio de soberanía nacional, sufragio censitario menos restringido, más poder para las Cortes que para la corona. Apoyaban la libertad de prensa, opinión o reunión, también la libertad religiosa.

Bloque 6. Tema 8

13. La revolución Gloriosa (objetivos). Ha caído una vez

En septiembre de 1868 estalló la denominada “Revolución Gloriosa”, iniciada con una sublevación militar en Cádiz, a ella se llegó por el agotamiento y la impopularidad de Isabel II y por la crisis económica que desde 1866 se arrastra, originada por la evidencia de que las inversiones ferroviarias no eran rentables, y que coincide con una grave crisis industrial, también crisis de subsistencias provocada por la sequía y las malas cosechas, que trajo hambrunas ante la carestía del trigo, alimento básico.

Por supuesto también el deterioro político, se estaba cansado de la alianza de Isabel II con los moderados y la aparición del partido demócrata con sectores republicanos pidiendo cambios. Fue un golpe encabezado por los generales Serrano, Prim y Topete entre otros, que triunfó rápidamente. Cuando las escasas tropas fieles al gobierno fueron derrotadas en el Puente de Alcolea, el gobierno no vio más salida que dimitir. Isabel II partió en exilio hacia Francia el 29 de septiembre de 1868

14. La constitución de 1869 (ha caído una vez)

Tras la huida de Isabel II a Francia se formará un gobierno provisional encabezado por Prim y Serrano que mandarán elaborar nuestra 4ª constitución

Incluye un extenso número de **derechos fundamentales y de las libertades públicas**, y el reconocimiento de que la soberanía “reside esencialmente en la Nación”. Se aprueba la inviolabilidad del domicilio, derecho al voto, sufragio universal, derecho de reunión y asociación.

La **Monarquía como forma de Estado**. Se trata de una monarquía democrática y parlamentaria en la que el Rey tiene limitadas sus competencias.

La “cuestión religiosa”, se aprobó la **libertad de cultos**, y el compromiso del Estado de mantener el culto y clero católicos.

Sistema Bicameral, **Congreso de los Diputados y el Senado**, El Congreso es elegido por sufragio universal masculino. Esto permite el acceso al poder político a todas las clases sociales.

15. Amadeo de Saboya

La constitución de 1869 había establecido como forma de gobierno la monarquía. Los dos candidatos más importantes a la corona de España fueron el prusiano Leopoldo de Hohenzollern, y Amadeo de Saboya, hijo de Víctor Manuel II de Italia. Candidato apreciado por las clases medias de izquierda que ven en los Saboya una dinastía progresista

El reinado de Amadeo I significará el fracaso del primer experimento político de monarquía democrática en España por una serie de razones. En primer lugar, el nuevo rey a pesar de sus cualidades personales y de su buena voluntad, nunca logró hacerse popular. En segundo lugar, por la ausencia del hombre que le había traído a España y que mantenía unido al partido progresista y a la coalición gobernante, el general Prim (asesinado días antes de llegar Amadeo). Además se vio continuamente perturbado por toda clase de conflictos políticos, sociales, cantonales o separatistas, e incluso una insurrección carlista en el País Vasco. Todo esto provocó la abdicación del Rey. Pero el elemento fundamental que condujo a la crisis final fue la desintegración de la coalición gubernamental (unionistas, progresistas y demócratas) que dejó al monarca sin el apoyo necesario para hacer frente a los graves problemas del país. Finalmente Amadeo solo e impotente renunció al trono y regresó a Italia el 11 de febrero de 1873.

16. La I república (el fracaso de la misma). Ha caído dos veces

Las masas populares estaban convencidas de que la República iba a suprimir el servicio militar y los impuestos, y a convertir a los jornaleros en dueños de las tierras y a los obreros en dueños de los talleres.

Ya al primer presidente, **Estanislao Figueras**, le estallaron motines federales por todas partes, el gobierno no era obedecido por nadie y a la quiebra financiera del Estado se sumaba la precaria situación del sector agrario.

Tras Figueras asume la presidencia **Francisco Pi y Margall** amante del federalismo. Fue tomar el mando y proclamarse repúblicas o cantones por todas partes. Cataluña, Málaga, Cádiz, Sevilla, Granada, Valencia e incluso pueblos como Cartagena y Utrera.

A esto se unía la tercera guerra carlista que se desarrollaba en el norte, iniciada en abril de 1872 con el reconocimiento como rey de D. Carlos VII.

Nicolás Salmerón no pudo hacer frente a la situación interna que ahora se veía agravada por una sublevación en Cuba cuya guerra se había iniciado en 1868 y que amenazaba con independizarse de España.

La República se hundía cuando **Emilio Castelar** subió al poder, comprendió que no había otro modo de salvarla que obrar con energía. Así reforzó el poder del Estado, llamó al ejército aplicó la pena de muerte, suprimió el principio federal para acentuar el centralismo, pero sus compañeros no le dejaron continuar acusándole de militarista y dictatorial.

Bloque 7. Tema 9

17. Concepto de Restauración (que se entiende por Restauración). Ha caído una vez

El sistema político de la Restauración fue ideado y ejecutado por Antonio Cánovas del Castillo (líder en ese momento del partido Conservador), este contó siempre con la ayuda de **Mateo Sagasta** (líder en ese momento del partido liberal). Los principios del régimen de la Restauración se pueden resumir en los siguientes:

La restauración no solo era la vuelta de la dinastía Borbónica, significaba, sobre todo, la superación de la inestabilidad política del período anterior (Sexenio Revolucionario)

Para ello, era necesario realizar una síntesis entre lo viejo y lo nuevo. Esta idea estaba formada por una serie de principios políticos esenciales: la monarquía, la propiedad, la libertad y el gobierno conjunto del rey con las Cortes.

Civilismo frente a militarismo. Es decir, intentar que la política no fuese manejada por los líderes militares como antiguamente y fueran políticos provenientes de la sociedad civil lo encargados (la nueva clase dirigente procederá fundamentalmente de la burguesía)

18. El sistema político de la Restauración (funcionamiento). Ha caído una vez

Para gobernar en el sistema canovista se necesitaba una doble confianza: la de las Cortes y la de la Corona. Pero **no se podía gobernar si no se tenía la mayoría en las cámaras**.

Los partidos liberal y conservador se cedieron el poder periódicamente el uno al otro, pero no a consecuencia de un cambio electorado expresado a través de las urnas, sino por obra de un acuerdo neutro.

El procedimiento adoptado era el siguiente:

1. Se produce una crisis o desgaste del gobierno y el rey le encarga al líder de la oposición (Sagasta o Cánovas) que convoque elecciones (el que las convoca las gana)
2. Se convocan y el ministro de la Gobernación realizaba el “**encasillado**”, es decir, decidían los diputados que iban a ser elegidos por cada circunscripción electoral.
3. A continuación, el **gobernador civil** de cada provincia manipulaba las elecciones, previo acuerdo con los **caciques comarcales y municipales**, estos tenían métodos variados:

- Chantaje sobre la población, a la que se prometían ciertos beneficios (carreteras, estación de ferrocarril, etc.) a cambio del voto por el candidato adecuado.
- Extorsión directa sobre la población a la que se exigía el voto a cambio de determinados favores (conseguir un empleo, una recomendación, contratación de los jornaleros del término municipal, etc.). O más fácil, reparto de puros o vasos de vino.
- Inflado del censo electoral con la inclusión en el mismo de los difuntos (los llamados lázarus).
- El simple pucherazo o cambio de urnas una vez terminada la jornada electoral, cuyo recuento se hacía a puerta cerrada y custodiado por la Guardia Civil.
- La amenaza o la violencia sobre grupos dispuestos a no secundar las indicaciones del cacique (actuaciones del llamado partido de la porra).

19. La constitución de 1876

La nueva Constitución (5ª) se promulgó en 1876 como resultado de un ajustado equilibrio entre la constitución moderada (1845) y la progresista (1869).

La **soberanía reside en las cortes con el Rey** y quedaba eliminada la doctrina de la Soberanía nacional

En cuanto a los derechos de los españoles, se recogían los **derechos individuales** característicos del liberalismo: la seguridad personal, la inviolabilidad del domicilio, y de la correspondencia, la libertad de residencia, de expresión y de enseñanza y los derechos de reunión y asociación.

Confesionalidad del Estado. Aunque **se toleraba la libertad de cultos**, no se permitían otras manifestaciones externas de la religión del Estado, que era como no la católica.

Las Cortes, por su parte, constan de dos cámaras: el Senado y el congreso de los Diputados.

El Sufragio recibía una formulación flexible, se pudo pasar del sufragio censitario (restringido) al sufragio universal masculino.

Monarquía parlamentaria: las facultades atribuidas al monarca eran ejercidas por sus ministros.

La constitución de 1876 fue la de más larga duración de la historia del constitucionalismo español.

Bloque 7. Tema 10

20. Causas y consecuencias de la guerra de Cuba (Ha caído una vez)

Causas: Durante el último cuarto del siglo XIX España sufrió la pérdida de los últimos residuos de su viejo imperio colonial frente al empuje irresistible del nuevo imperialismo norteamericano. La pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, significó un durísimo golpe para la opinión pública española, dando lugar a la llamada crisis del 98. La Primera Guerra Colonial estalla en 1868 con el grito de Jara, liderado por Céspedes y termina con la Paz de Zanjón en 1878 gracias a la acción del general Martínez Campos.

El estallido del conflicto fue causado por dos hechos incuestionables:

Inexistencia de una política colonial y el imperialismo norteamericano, necesitado de nuevos mercados donde colocar los excedentes de producción y de capital, fijó su atención en los territorios españoles del Pacífico (Filipinas) y del Caribe (Cuba y Puerto Rico).

Consecuencias: Para España, el desastre del 98 abrió un debate sobre las responsabilidades de la guerra, el revisionismo político y el regeneracionismo social. Aunque España nunca debió aceptar la guerra, las clases dirigentes no supieron afrontar la impopularidad que hubiera supuesto un enfoque realista de la cuestión.

El 98 marcó, junto con el fin del dominio colonial, la irrupción de la burguesía no integrada en los bloques de poder, de la pequeña burguesía, de los intelectuales y de la clase obrera, en la crítica y en el replanteamiento de España como nación y de las posibles salidas a la realidad sociopolítica del país.

En este sentido, los escritores de la generación del 98 , aportaron una contribución fundamental. El 98, pues, cerró una etapa y abrió otra nueva para España.

21. La Paz de París de 1898 (Contenido y consecuencias). Ha caído una vez

Este tratado se firmó en 1898. El Tratado de París fue un dictado de exigencias norteamericanas que España tuvo que acatar sin posibilidad de réplica, de cuya ratificación fueron excluidos cubanos, filipinos y puertorriqueños. Por este tratado España cedía a los EEUU: Puerto Rico, Islas Guam, Filipinas y reconocía la independencia de Cuba. Más tarde vendió a Alemania: Las Carolinas, Las Marianas y Las Palos.

Para Cuba, además de devastada, arruinada y hambrienta, supuso cambiar de amo: EEUU la convirtió en su protectorado, ocupándola militarmente bajo el pretexto de proporcionarle las condiciones necesarias para su andadura política en solitario. La isla obtenía la independencia política años más tarde aunque mediatizada por la injerencia norteamericana.

En definitiva, mientras las potencias europeas, lanzadas a la carrera colonial, se repartían el mundo, España quedaba no sólo marginada del reparto, sino que perdía sus posesiones.